

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº ⁶⁰/2012
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 13 de Abril de 2012.-

Señor Secretario

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/04/12	Hs. 13:50
Numero: 331	Fojas: 2
Expte. Nº 225109	
Girado: 108108 - 82/09-76/88	
Recibido: <i>[Firma]</i>	

De mi mayor consideración:

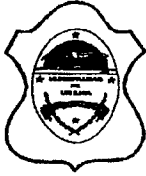
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Abril de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

Durante el período pasado, he presentado desde mi bloque una serie de proyectos dirigidos a distintas necesidades barriales que me fueran expuestas por vecinos de diferentes barrios de nuestra ciudad. La mayoría de ellos se transformaron en proyectos de resolución que tuvieron el acompañamiento unánime de mis pares, pero que lamentablemente al día de la fecha siguen sin resolución por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, al que una vez más me dirijo para insistir en su pronto cumplimiento.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente resolución.

[Firma manuscrita]

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal BMPF
Ciudad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- INSISTIR, ante el Departamento Ejecutivo Municipal, para el efectivo cumplimiento de los distintos Resoluciones que a continuación detallo y que fueran aprobadas oportunamente por el Cuerpo;

- a) Resolución CD 021/2009 de fecha 04/03/2009, sobre espejo parabólico en calle 25 de Mayo y Magallanes.
- b) Resolución CD 104/2009 de fecha 23/09/2009, sobre construir veredas en calle Piedrabuena.
- c) Resolución CD 152/2009, de fecha 12/06/2009, , sobre colocación de reductores de velocidad en calle Soberanía Nacional e intersección con diferentes calles.
- d) Resolución CD 261/2009, de fecha 23/09/2009, sobre construcción de veredas o sendas peatonales en calle Hipolito Irigoyen.

ARTICULO 2º.- De forma.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
CONCEJAL FUEGUINO
Concejo Deliberante Ushuaia